

# INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

|  | Ente de Certificación                                    |  |  |
|--|--|--|--|
| Ente Certificación                               | SGS ARGENTINA S.A.                                       |  |  |
| Domicilio - Teléfono                             | Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 4124 2000 |  |  |
| Persona de Contacto                              | Natalia Boloniati  |  |  |
| Correo electrónico                               | Natalia.Boloniati@sgs.com                                |  |  |
| Página Web                                       | http://www.sgsgroup.com.ar/                              |  |  |
| Fecha última Actualización de<br>Resúmen Publico | 28.11.2022   |  |  |

| Titular del Certificado                           |   |               |  |
|---|---|---------------|--|
| Cliente   | S y D Lafuente S.A.                     |               |  |
| Persona de Contacto:                              | Diego Lafuente                          |               |  |
| Mail de Contacto:                                 | administracion@sydlafuente.             | .com.ar       |  |
| Teléfono  | 011 35600022                            |               |  |
| Página web:                                       | -                                       |               |  |
| Domicilio   | Av Cerviño 4449 Piso 9 A – Buenos Aires |               |  |
|   | Establecimiento:                        |               |  |
| Nombre y/o ubicación del                          | Establecimiento Localidad               | d más cercana |  |
| establecimiento /lugares/ de                      | Establecimiento 10 Carlos Te            | ejedor        |  |
| producción certificado<br>(Estado/Provincia/País) | de Noviembre Bs.As.                     |               |  |
|   |   |               |  |
|   |   |               |  |

| Número de Certificado:               | RTRS-SGS-AGR-<br>COC-CRN-0005  | Tipo de<br>certificado | Individual |
|--------------------------------------|--|------------------------|------------|
| Fecha de emisión:                    | 29-11-2022   | Fecha de vencimiento:  | 28-11-2027 |
| Estándar de evaluación               | Estándar RTRS para la Producción de Maíz Responsable V1.0  |                        |            |
| Superficie Sembrada con Maiz total   | 859 Ha   |                        |            |
| Superficie total de establecimientos | 5881 ha  |                        |            |
| Alcance:                             | Producción de Maíz en el Establecimiento 10 de Noviembre. Carlos Tejedor,<br>Provincia de Buenos Aires |                        |            |

| Resultados Evaluación                                     |                             |  |
|---|-----------------------------|--|
|   | Fechas                      |  |
| Evaluación principal                                      | 12, 13 y 14 septiembre 2022 |  |
| Seguimiento 1   |                             |  |
| Seguimiento 2   |                             |  |
| Seguimiento 3   |                             |  |
| Seguimiento 4   |                             |  |
| Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe | 29 de Noviembre de 2022     |  |

# **INTRODUCCIÓN**

# 1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona Carlos Tejedor, en la provincia de Bs. As, incluye 1 campo tal como se describe a continuación.

| Descripción de los PREDIOS:        |                     |                    |              |             |                        |
|------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------|-------------|------------------------|
| Descripción                        | Propiedad           | Superficie<br>(ha) | Longitud E/O | Latitud N/S | Bioma                  |
| Establecimiento<br>10 de noviembre | SyD Lafuente<br>S.A | 5.881              | 62484403     | 35579743    | Praderas<br>templadas. |

| Tamaño de los PREDIOS:           |                     |                 |  |  |
|----------------------------------|---------------------|-----------------|--|--|
|                                  | Cantidad de PREDIOS | Superficie (ha) |  |  |
| Menos de 100 has                 |                     |                 |  |  |
| Superficie de 100 a 1.000 has    |                     |                 |  |  |
| Superficie de 1.001 a 10.000 has | 1                   | 5881            |  |  |
| Superficie de más de 10.000 has  |                     |                 |  |  |
| Total                            |                     | 5881            |  |  |

| Superficie Total del Alcance del Certificado:                                   |                 |  |
|---|-----------------|--|
|   | Superficie (ha) |  |
| Manejada de manera privada propia   | 5881            |  |
| Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia |                 |  |
| Manejada por el Estado  |                 |  |
| Manejada por la comunidad   |                 |  |

| Producción anual   |                   |  |       |                    |
|--------------------|-------------------|--|-------|--------------------|
|                    | Tipo              | Superficie Rendimiento anual promedio (tn/ha |       | l promedio (tn/ha) |
|                    |                   | soja (ha)<br>(Cosechadas)                    | Tn/ha | Toneladas Totales  |
|                    |                   | (Coseciladas)                                |       |                    |
| 10 de Noviembre    | Maiz 1° 2021-2022 | 242  | 9,39  | 2274               |
| 10 de Noviembre    | Maiz 2° 2021-2022 | 617  | 8.04  | 4962               |
| Promedio 2021-2022 |                   | 429,5  | 8,715 | 7236               |

# 2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

# 2.1 Propiedad

El Sistema de gestión se aplica sobre 1 establecimiento de su propiedad; con un total de 5881 has, dlas cuales 600 hectáreas son áreas bajo manejo de conservación, integrada en su mayoría lagunas, bajos y canales con sus áreas buffer

# 2.2 Objetivos clave de la compañía

| Objetivo   | Notas |
|--|-------|
| Comercial  |       |
| Adopción de buenas prácticas agrícolas, ambientales y sociales para mejora del desempeño de la empresa |       |
|  |       |
| Social   |       |
| Promover y mantener relaciones con instituciones de la comunidad local                                 |       |
|  |       |
| Ambiental  |       |
| Monitorear y optimizar el uso de combustibles fósiles en la producción agrícola                        |       |
| Disminución del uso de cantidad de agroquímicos  |       |

#### 2.3 Historia de la compañía

La firma SyD LAFUENTE SA es continuadora, por escisión, a partir del 1 de octubre de 2019, de LAFUENTE HNOS SA. Esta última, data del año 1964. Una empresa familiar, administrada por sus propios dueños con actividad ganadera de ciclo completo y agricultura.

Hace muchos años se inició con el sistema de siembra directa en forma paulatina hasta llegar, en poco tiempo, al 100 % de la superficie cultivada, ya sea esta agrícola o ganadera bajo dicho sistema. Es

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at  $\frac{\text{http://www.sgs.com/terms and conditions.htm}}{\text{http://www.sgs.com/terms and conditions.htm}}$ 

prioridad de la firma el cuidado del suelo mediante rotaciones apropiadas y con la inclusión, de los cultivos de servicio y del maíz tardío.

#### 2.4 Estructura organizacional

SyD Lafuente cuenta con la siguiente estructura organizacional, y sus responsabilidades. Y el número de contratistas y sus responsabilidades.

### **Encargado de Agricultura**

Logística de camiones.

Organización, entrega de agroquímicos y control de aplicaciones.

Control de siembra y cosecha.

Control y mantenimiento de estructura de establecimiento.

Planillas de cosecha, romaneos y cp.

Despacho de combustibles.

### Encargado Planta de silos.

Planta de silo.

Monitoreo de Trampa de luz.

Embolsado y extracción de granos.

Entrega de semilla y fertilizantes.

Control de residuos peligrosos y agroquímicos.

Limpieza y orden de galpones. (agroquímico y depósito de semillas)

#### Tractorista

Trabajos de tractor.

Mantenimiento de tractor y maquinaria de uso agrícola.

Acarreo de cereal.

Limpieza y orden de galpón (taller y alrededores)

Mantenimiento de residuos de taller y maquinaria. (aceites, filtros, fluidos, etc.)

#### **Administrativo**

Contabilidad.

Descarga y carga de información de ordenes de trabajo agrícolas. (aplicación, siembra, rollo, etc)

Control de planillas y romaneos. (cosecha, carga de cereales, stock de agroquímicos, etc)

Despacho de combustibles.

Entrega de elementos de protección personal y control.

Apoyo administrativo en cosecha. (planilla, cp, etc)

#### **Contratista Fumigador**

Aplicaciones terrestres.

Buen manejo de residuos agroquímicos.

Entrega de orden de trabajo en tiempo y forma.

Orden en el equipo dentro del establecimiento

#### Contratista Cosecha de granos.

Organización de camiones dentro del lote para la carga. (en conjunto con el E. agricultura)

Buen manejo de residuos peligrosos de mantención de equipo. (filtro, grasas, aceites)

Entrega de mapeos y rendimientos en tiempo y forma.

Orden en el equipo dentro del establecimiento

# Contratista Sembrador/Fertilizador

Siembra

Fertilización al voleo.

Organización de entrega de fertilizantes y semillas. (en conjunto con el E. agricultura)

Entrega de ordenes de trabajo en tiempo y forma.

Buen manejo de residuos peligrosos. (aceite, filtros, cura semillas, inoculantes, etc)

Orden en el equipo dentro del establecimiento.

# Contratista Cosecha.

Organización de camiones dentro del lote para la carga. (en conjunto con el E. agricultura)

Buen manejo de residuos peligrosos. (aceites, combustibles, filtros, etc)

Entrega de mapeos y rindes en tiempo y forma.

Orden en el equipo dentro del establecimiento.

### 2.5 Áreas no certificadas

La empresa <u>no identifica</u> otros establecimientos bajo su manejo que se encuentran fuera del alcance de esta certificación.

### 2.6 Otras Certificaciones

| Module | Modulos ADD On RTRS                       |  |  |
|--------|---|--|--|
|        | EU RED                                    |  |  |
|        | NON PARAQUAT                              |  |  |
|        | NON GMO                                   |  |  |
| Otros  |   |  |  |
| х      | ASC (Agricultura sustentable Certificada) |  |  |
|        |   |  |  |
|        |   |  |  |

#### 3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

| Descripción del cambio | Notas |
|------------------------|-------|
| SEGUIMIENTO :          |       |
|                        |       |
|                        |       |
|                        |       |
| SEGUIMIENTO 2          | 2     |
|                        |       |
|                        |       |
| SEGUIMIENTO 3          | 3     |
|                        |       |
|                        |       |
| SEGUIMIENTO 4          | 1     |
|                        |       |
|                        |       |

# 4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

#### 4.1 Calendario

No hubo pre-auditoria.

# 4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u>, así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

| Equipo<br>evaluador | Notas   |
|---------------------|---|
|                     | EVALUACIÓN PRINCIPAL - auditoria en sitio   |
| Jefe de<br>Equipo   | <b>Tedesco Federico</b> : Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con 15 años de experiencia en el campo agrícola a nivel nacional, más de 250 días de auditoría en esquemas agrícolas, es auditor líder de ISO 9001, de RTRS, ISCC, Excellence Through Stewardship. Habla el idioma local. |

| Especialista<br>local       | n/a   |
|-----------------------------|---|
| Revisor<br>técnico          | Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia. Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.                                 |
| Decisor de<br>certificación | Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con más de 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel nacional y regional. Coordinador técnico en SGS Argentina desde el año 2005. Auditor de estándares de Buenas Prácticas Agrícolas (Ej. GLOBALG.A.P.). Revisor técnico estándar GLOBALG.A.P. para SGS Argentina y filiales de América. Scheme Manager GLOBALG.A.P. Revisor técnico RTRS. Director técnico de Certificación de Calidad en Alimentos (Resolución SENASA N° 280). Idioma nativo: español. Otros idiomas: inglés |
|                             | SEGUIMIENTO 1   |
| Jefe de<br>Equipo           |   |
| Revisor<br>técnico          |   |
|                             | SEGUIMIENTO 2   |
| Jefe de<br>Equipo           |   |
| Especialista<br>local       |   |
| Revisor<br>técnico          |   |
|                             | SEGUIMIENTO 3   |
| Jefe de<br>Equipo           |   |
| Especialista<br>local       |   |
| Revisor<br>técnico          |   |
|                             | SEGUIMIENTO4  |
| Jefe de<br>Equipo           |   |
| Especialista<br>local       |   |
| Revisor<br>técnico          |   |

# 4.3 Notificación a las partes interesadas

No aplica

# 4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- □ clarificar algún aspecto mencionados, así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

| Cantidad de Partes      | Cantidad de entrevistas con |          |       |
|-------------------------|-----------------------------|----------|-------|
| Interesadas Contactadas | ONG                         | Gobierno | Otros |
| EVALUACIÓN PRINCIPAL    |                             |          |       |
| 4                       |                             |          | 4     |
| SEGUIMIENTO 1           |                             |          |       |
|                         |                             |          |       |
| SEGUIMIENTO 2           |                             |          |       |
|                         |                             |          |       |
| SEGUIMIENTO 3           |                             |          |       |
|                         |                             |          |       |
| SEGUIMIENTO 4           |                             |          |       |
|                         |                             |          |       |

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

| N<br>o | Comentario  | Respuesta  |  |
|--------|---|--|--|
|        | EVALUACIÓN PRINCIPAL  |  |  |
| 1      | Alexis Domínguez contratista de aplicación de agroquímicos desde hace 15 años | Se implementan medidas anti derivas y buenas prácticas en las aplicaciones. No se identifican reclamos ni quejas |  |
| 2      | Empleado del taller-administración-asesor                                     | No presentan reclamos.   |  |

| N<br>º | Comentario   | Respuesta  |  |  |
|--------|--|--|--|--|
|        | EVALUACIÓN PRINCIPAL   |  |  |  |
| 3      | Vecino lindero Establecimiento vecino . Conoce a la empresa y tiene los contactos de encargados y de la oficina. No tiene reclamos ni quejas. Sin inconvenientes | Se implementan medidas anti derivas y buenas prácticas en las aplicaciones. No se identifican reclamos ni quejas |  |  |
|        | SEGUIMIENTO 1  |  |  |  |
|        |  |  |  |  |
|        |  |  |  |  |
|        | SEGUIMIENTO 2  |  |  |  |
|        |  |  |  |  |
|        |  |  |  |  |
|        | SEG  | SUIMIENTO 3  |  |  |
|        |  |  |  |  |
|        |  |  |  |  |
|        | SEG  | SUIMIENTO 4  |  |  |
|        |  |  |  |  |
|        |  |  |  |  |

# 4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

|                         | Dias/hombre                   | Metodología de muestreo y base teórica  |
|-------------------------|-------------------------------|---|
| Evaluación<br>Principal | Un auditor<br>Líder<br>2.5 MD | Se realizo la auditoria en sitio. Se trata de un certificado individual con un solo establecimiento. Para el cálculo de días se siguió lo establecido en el procedimiento operativo PO.KN.002. Se Audito en conjunto con Maíz. Se calcularon 2,5 MD |
| Seguimiento 1           |                               |   |
| Seguimiento 2           |                               |   |
| Seguimiento 3           |                               |   |
| Seguimiento 4           |                               |   |

# 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones

alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

### 5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

#### PRINCIPIO 1:CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS

#### Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.

#### Cumplimiento

Se evidencia el registro legal aplicable actualizado, a octubre 2020 en la oficina de administración de la empresa. Se entrevista a Técnicos y personal de administración de la empresa. Se identifican los requisitos aplicables, Se evidencia registro legal actualizado de la empresa SyD La Fuente. Por ejemplo, se identifica entre otras:

Convenio OIT N° 87 sobre Libertad sindical y protección del derecho de sindicación

Convenio OIT N° 98 sobre Derecho de sindicación y de negociación colectiva

Convenio OIT N° 100 sobre Igualdad de remuneración

Convenio OIT N° 105 sobre Abolición de trabajo forzoso

Convenio OIT N° 111 sobre la Discriminación (empleo y ocupación)

Convenio OIT N° 138 sobre la edad mínima (ratificado por Ley 24.650 de 1996)

Convenio OIT N°182 sobre "Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación" (aprobado por Ley 25.255 de 2000)

Convenio OIT N° 184 sobre Seguridad y Salud en la Agricultura (aprobado por Ley 25.739 de 2003)

Fitosanitarios:

Ley 25.278 (2000):

Ley Provincial Nº 10.699/88 (Dto. 499/91):

Residuos y Quemas:

Ley 26.562 (2009):

Ley 25.916 (2004): Presupuestos mínimos para la gestión integral de Residuos Domiciliarios. Provincia de Bs As: Ley 1.854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (2006) y decretos reglamentarios 639/07 (09/05/2007) y 760/08 (01/07/2008) - Resolución 40/2011 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos -

Municipales,

Ordenanza para aplicaciones periurbanas de C. Tejedor, Ordenanza 3822 Carlos Tejedor

Estudio de contadores Fenucci, realiza las liquidaciones de sueldos de empleados rurales.

# Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

# Cumplimiento

LAFUENTE HNOS SA. Esta última, data del año 1964. Una empresa familiar, administrada por sus propios dueños con actividad ganadera de ciclo completo y agricultura.

Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

# Cumplimiento

Se cuenta con una evaluación de impacto ambiental y social, para los que se establecen objetivos de mejora (indicadores)

- -agroquímicos (contabilizar las bandas amarillas rojas azules y verdes)
- -energías (consumo de combustibles/Tn producidas)
- -emisiones (monitorear emisión de Co2)
- -suelo (mantener la cobertura de suelo)
- -capacitaciones (capacitaciones impartidas/totales)
- -accidentes (0 accidentes)
- -biodiversidad (caracterizar áreas de lagunas y canales)

#### PRINCIPIO 2:CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

# Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

# Cumplimiento

Se evidencia la política de calidad de SYDLAFUENTE S.A. donde se establece el compromiso de evitar prácticas discriminatorias o que puedan dañar la dignidad de las personas, impidiendo cualquier tipo de actitud de intimidación o violencia, en cualquiera de sus manifestaciones por razón de sexo, nacionalidad, ciudadanía, estado civil, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual o estatus socioeconómico.

En entrevistas con trabajadores no se identifica ningún tipo de trabajo forzado ni condiciones de trabajo no voluntario.

# Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

# Cumplimiento

Se audita el área de administración y se entrevista a personal. Se evidencian legajos de trabajadores, y se vieron capacitaciones de seguridad e higiene

Se vieron recibos de sueldos. Coinciden recibos a igual puesto.

# Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

# Cumplimiento

Se evidencian actividades y visitas realizadas por profesional de Higiene y seguridad en el trabajo y Registros de capacitaciones a trabajadores en seguridad y prevención, por ejemplo:

Plan anual de capacitación de SYD Lafuente año 2021 / 2022 temas de capacitación:

- Riesgos específicos de la actividad, Emergencias
- Uso uy conservación del EPP
- Riesgo químico
- Protección de Manos
- Uso de Herramientas Manuales
- Riesgo biológico. Covid 19
- Primeros auxilios
- Accidentes de trabajo- enfermedad profesional
- Riesgo eléctrico
- Riesgo ergonómico

Se evidencian registros de capacitación.

### Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

#### Cumplimiento

Se entrevista a personal de la empresa, se verifica existe el derecho de unirse a una organización de su elección. En los recibos de sueldo se evidencia el concepto de pago cuota sindical, obra social del sindicato UATRE

# Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

#### Cumplimiento

Se evidencian recibos de sueldo de trabajadores de la empresa del mes de Agosto 2022, Se evidencia que todos los trabajadores empleados en la finca, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y escala salarial vigente Los salarios fueron evidenciados en auditoria y son según establecido por ley REGIMEN DE CONTRATO DE TRABAJO LEY N° 20.744 - DECRETO 390/1976

#### PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

# Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

### Cumplimiento

Mediante entrevistas con vecinos del establecimiento, así como con partes interesadas locales de Carlos Tejedor, se evidencia que los teléfonos y el email permiten contactarse con la empresa y sus técnicos en caso de ser necesario. Todos los entrevistados conocen los teléfonos de la sede y de los encargados.

En la tranquera de ingreso al campo hay un cartel con toda la información para comunicarse con la empresa.

# Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

# Cumplimiento

SYD Lafuente SA ha establecido como canales de comunicación con la comunidad local los teléfonos de la sede del establecimiento y la dirección de correo email. Se evidencia el registro RE-COM-03 comunicaciones a partes interesadas. Se incluyen los teléfonos de contacto, canales de comunicación vía email y vía telefónica donde se atienden consultas y se reciben sugerencias, y para el caso que hubiesen/hubiera quejas y reclamos. No ha habido quejas y reclamos de las partes interesadas.

# Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

# Cumplimiento

Se entrevista a encargado de agricultura y encargado general, se evidencia implementado el procedimiento de reclamos y quejas de la empresa. Se evidencia mecanismo de reclamos y quejas, documentado en RE-COM 01- Tratamiento de reclamos y quejas Rev.0, de julio de 2020.

Se evidencian registros de comunicación a partes interesadas de los canales de comunicación de que se reciben sugerencias, y para el caso que hubiesen/hubiera quejas y reclamos, registro RE-COM-03 comunicaciones a partes interesadas. Se incluyen los teléfonos de contacto: 2355 57 3581 – 2355 45 8127, canales de comunicación vía Mail: diez-de-noviembre@hotmail.com

# Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

#### Cumplimiento

En caso de empleados se prioriza a trabajadores locales, se evidencia que la amplia mayoría son trabajadores locales Carlos Tejedor, contratista local de siembra y el contratista de pulverización. Por ejemplo, el nuevo responsable de administración es de Juan José Paso

Se da a conocer la vacante entre los conocidos de la comunidad local y se emite la búsqueda entre los pobladores locales.

#### PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

#### Cumplimiento

Se evidencia la Evaluación de impacto ambiental y social RE- EAS- 001 rev 00 del 14-4-2020- DIAGNÓSTICO INICIAL - EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL. Fue realizada por los técnicos de la empresa junto con el consultor. Se definen las actividades que pueden afectar al medio ambiente y a la comunidad, tomando en cuenta también los indicadores que RTRS define en su estándar.

Se identifican posibles impactos a la biodiversidad, al uso del suelo, a los impactos en el suelo y el agua. Contaminaciones posibles por el uso de agroquímicos, por la mala segregación de residuos. Los efectos a la salud y a la seguridad de las comunidades aledañas, emergencias y cumplimiento Legal.

Cada impacto se evalúa en base a 2 criterios: Probabilidad de Ocurrencia y Severidad.

Cada uno de estos criterios se define como altos, medios o bajos. Estos 2 criterios se cruzan en una matriz. Se evidencia registro, donde se identifica y se documenta para cada aspecto evaluado, la probabilidad de ocurrencia, Severidad calculada y las medidas de control establecidas; y en caso de ser aplicable, el Indicador de monitoreo seleccionado.

Se documentan implementan y monitorean las medidas para minimizar o mitigar los impactos identificados por la evaluación, por ejemplo se identifican entre otras Medidas de Control:

Procedimiento de Residuos. Prohibición de quemas en todo el establecimiento.
 Mantenimiento del depósito de residuos peligrosos. Manejo de envases vacíos y disposición final. Manejo de residuos en todo el predio/reciclaje de basura/compostaje

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

#### Cumplimiento

Se entrevista a responsables de producción y a gerente de la empresa. Se evidencia implementado un plan de residuos que incluye todas las áreas del establecimiento, Se evidencian a disposición contenedores de residuos identificados por tipo de residuos y color de contenedor, o mediante etiquetas de identificación, para residuos orgánicos, residuos inorgánicos secos y residuos especiales - en el caso de talleres y depósitos. Los residuos se gestionan mediante un plan de gestión de residuos que incluye la

Los residuos se gestionan mediante un plan de gestión de residuos que incluye la separación de residuos en reciclables, orgánicos y residuos especiales y se evidencia la disposición de los residuos orgánicos en un sector para el compostaje. No se realiza la Quema.

Se auditan el Depósito de pesticidas. Se audita Deposito de envases vacíos y Depósito de residuos especiales. Taller de mantenimiento con contenedores de residuos

Depósito de lubricantes, con bateas de contención

Tanque de combustible y surtidor, remozado y habilitado con toma a tierra, extintores, contención, sentina, Carteles de seguridad. Uso restringido.

Se evidencia un adecuado almacenamiento y el procedimiento de gestión de residuos implementado

# Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

#### Cumplimiento

Se monitorea y registra el consumo de combustible por actividad e manejo y producción. Se emplea una tabla de consumo de equipos y maquinarias y se determina el consumo de combustible por labor y equipo, Para la campaña 21/22 se determina un valor de 23,34 lts Gas Oil/Ha

### Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

#### Cumplimiento

Se entrevista al encargado de agricultura, a personal Administrativo y a Ingeniero agrónomo asesor. Se evidencian imagen satelital y fotos aéreas del establecimiento 10 de noviembre. Desde el año 1964 la empresa familiar Lafuente hnos. es administrada por sus propios dueños, realiza actividad ganadera de ciclo completo y agricultura. No se identifican áreas abiertas a partir de mayo 2009.

# Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

#### Cumplimiento

Se evidencia cartografía actualizada que identifica las áreas de producción y áreas de conservación, áreas de bajos, lagunas y canales

De la superficie de 5.881 ha se mantiene sin intervención 600 ha. Se encuentran afectadas por la influencia de fuentes de agua y suelos salinos. Y el campo es atravesado por el canal C Tejedor / canal Mercante.

#### PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

# Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

### Cumplimiento

Se entrevista al encargado de agricultura y a Ingeniero agrónomo asesor. Se auditan lotes de producción. Se evidencia la implementación de buenas prácticas para minimizar impactos a cursos de agua, se realiza la recorrida una vez a la semana.

Se mantienen áreas buffer a lo largo del canal C Tejedor y de las lagunas y bajos en el establecimiento,

Se cuenta con un plan de rotación y se emplean cultivos de cobertura, con una mejora de infiltración.

# Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

#### Cumplimiento

Se cuenta con mapa del establecimiento 10 de noviembre que identifica todos los canales y lagunas presentes.

Se auditan áreas de cultivo, el canal de C Tejedor y laguna principal. Se evidencian imágenes y mapas del establecimiento

No se identifica que se haya eliminado vegetación ripiaría. Se mantienen areas buffer a lo largo de lagunas y bajos

# Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

### Cumplimiento

Se demuestra el conocimiento de técnicas para mantener la calidad del suelo. Se entrevista al encargado de agricultura y a Ingeniero agrónomo asesor. Cada tres años en todos los lotes se hace el análisis de fosforo, MO carbono oxidable, PH Azufre Zn,

Antes del cultivo trigo y de maíz en esos lotes se hacen análisis de nitratos. Se realiza el monitoreo de la calidad del suelo, mediante toma de muestras para verificar la fertilidad del suelo y él % de materia orgánica del suelo.

Se demuestra conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo, se determina como principal riesgo de erosión el riesgo eólico, se manejan técnicas de cultivos de cobertura, siembra directa.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

# Cumplimiento

Se entrevista al encargado de agricultura y a Ingeniero agrónomo asesor. Se evidencian registros de monitoreo por lote y fechas se emplea un umbral de daño, complejo orugas Chinches, Tucuras, otros, enfermedades, se aplican insecticidas de acuerdo a los resultados de monitoreo de lotes y según umbral de daños.

Se emplean fungicidas bajo recomendación de Ing. Asesor de acuerdo a condiciones y resultados de monitoreo. En control de malezas, se emplean residuales de maleza sistemáticos, solo uno por cultivo, pre emergente y pre siembra

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos 4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

# Cumplimiento

Se evidencian registros de compras de agroquímicos y de aplicaciones, Se evidencian facturas y remitos correspondientes a la compra y recepción de agroquímicos. Se evidencian ordenes de aplicación.

|                                  | Se auditan depósito de pesticidas en la sede del establecimiento 10 de Noviembre, donde se evidencia en condiciones de orden y limpieza. Los agroquímicos están almacenados por tipo de producto y por número de lote con contención anti derrames, piso de material con contención. EPP completo a disposición, Lava ojos Hojas de seguridad, Infraestructura en buenas condiciones. Carteles de seguridad. Acceso restringido. No se identifican incumplimientos.            |
|----------------------------------|--|
| Criterio 5.6: Uso re             | esponsable de agroquímicos   |
| Cumplimiento                     | Se entrevisto a encargado agronómico y encargado general. Se auditaron depósitos de agroquímicos y depósitos de envases usados. Se evidencia registro de agroquímicos y stock de productos. Se evidencia que no se emplean agroquímicos listados en las Convenciones de Estocolmo y Rotterdam. Se auditaron depósitos de agroquímicos y depósitos de envases usados. No se emplea el Paraquat en la agricultura, pero realiza promociones de ray Grass en los lotes ganaderos. |
|                                  | ocumenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las protocolos científicos aceptados internacionalmente   |
| Cumplimiento                     | Se entrevisto a encargado agronómico y encargado general. No se emplean agentes de control biológico   |
| · ·                              | nifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la species invasoras introducidas y nuevas plagas.   |
| Cumplimiento                     | Se entrevisto a encargado agronómico y encargado general. Se identifica al SINAVIMO como organismo al cual reportar situaciones de nuevas plagas o brotes severos.   |
| Criterio 5.9: Se im              | plementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.  |
| Cumplimiento                     | Se evidencian ordenes de aplicación.   |
| Criterio 5.10: Se in diferentes. | nplementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción  |
| Cumplimiento                     | Se entrevista a 1 vecino del establecimiento 10 de Noviembre, todos refieren que actividades y prácticas de la empresa no tienen interferencia en sus sistemas de producción, mencionan que reciben avisos de aplicaciones. No se identifican reclamos, todos los vecinos entrevistados conocen los teléfonos de la sede y están en contacto con encargados y capataz.   |
| Criterio 5.11: Se co             | ontrola el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de<br>ades   |
| Cumplimiento                     | La semilla proviene originalmente de Don Mario asociados, se evidencian registros de compra de semilla original.   |
|                                  | En esta campaña se considera el empleo de semilla propagada por la empresa, se   |

Fecha de próxima visita: Marzo 2023

# 6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de SyD Lafuente, en su establecimiento 10 de Noviembre; puede ser certificado como:

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at <a href="http://www.sgs.com/terms">http://www.sgs.com/terms</a> and conditions.htm

evidencia el pago de regalías. Se vio factura de Don Mario SA.

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

XEI cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

XLas Solicitudes de acciones correctivas *menores* no impiden la certificación, pero es necesario que SyD Lafuente presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificadas por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas *mayores* detienen la decisión de certificación, y es necesario que SyD Lafuente presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

Durante la evaluación principal, se identifico una NC menor.

FIN DEL RESUMEN PÚBLICO